

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 24 Dic 2012

DECRETO EXENTO N° 6182 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
 - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
 - 4) Decreto N° 1305 del 06.12.2012, Alcaldesa de Parral
 - 5) Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del 11 de diciembre del 2012.
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 06 de diciembre del 2012 se designó como Director del Departamento de Salud a Don Darwin Maureira Tapia.
- Que el Dr. Víctor Ruiz Bascuñán, quien se desempeñaba como Director asume las funciones de Médico a contar del 06 de diciembre del presente año.
- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 11 de diciembre del 2012

DECRETO:

1.- **ESTABLEZCASE**, que a contar del 06 de diciembre del 2012 el Sr. Víctor Ruiz Bascuñán, asume la función como Médico del Departamento de Salud Municipal de Parral, y a contar de esta fecha y de acuerdo a la Ley 19.378, artículo 45, percibirá en forma mensual una asignación de \$679.141.- (seiscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos).

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2012.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese, páguese y archívese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/ARCT/AGG/DMT/jgr
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo finanzas depto salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado